

# Comunicado de Prensa

N° 002

Fecha 20 de marzo de 2026



El Comando de la Décima Octava Brigada, unidad orgánica de la Octava División del Ejército Nacional, se permite informar a la opinión pública que:

1. En la tarde de hoy, 20 de marzo de 2026, en desarrollo de operaciones de seguridad y acompañamiento a un procedimiento adelantado por autoridades judiciales, se registró un hostigamiento armado contra soldados del Batallón Energético y Vial N.º 1, en el casco urbano del municipio de Arauquita, Arauca.
2. De acuerdo con información preliminar, el ataque fue ejecutado por sujetos armados, al parecer integrantes de la Comisión Camilo Cienfuegos, del grupo armado organizado, GAO, ELN, quienes emplearon armas de fuego contra las tropas comprometidas en la maniobra de seguridad.
3. Como consecuencia de esta acción criminal, nuestros soldados profesionales Juan Carlos Rivera Muñoz y Elmer Perafán Bastidas fueron asesinados en cumplimiento del deber. Así mismo, un suboficial y siete soldados profesionales más resultaron con heridas leves y fueron evacuados de manera inmediata a centros asistenciales. A esta hora reciben atención médica especializada y se encuentran fuera de peligro.
4. El Comando de la Décima Octava Brigada rechaza de manera categórica este acto terrorista, que atenta contra la integridad de nuestros hombres y pone en riesgo a la población civil. Reafirma su compromiso con la seguridad y estabilidad de la región, y continuará desarrollando operaciones militares sostenidas para contrarrestar el accionar de los grupos armados organizados.
5. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a la familia, amigos y compañeros de nuestros soldados fallecidos, honrando su memoria, vocación de servicio y sacrificio por Colombia. Así mismo, manifestamos nuestra solidaridad con el suboficial y los soldados heridos, reiterando nuestro respaldo institucional y acompañamiento permanente en su proceso de recuperación.
6. El Ejército Nacional instaurará las denuncias correspondientes ante las autoridades judiciales competentes, con el fin de que se adelanten las investigaciones y se determinen las responsabilidades a que haya lugar conforme a la ley.